Documentación Programa Máster en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables

Convocatoria: C.2026

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Universidad de Almería

Presentación

Las cuestiones sociales, educativas, socio-económicas y socio-culturales que pretende abordar este máster tienen relación, fundamentalmente, con la vulnerabilidad social, los procesos de aculturación, la discriminación, la exclusión, la integración social, los procesos demográficos y el desarrollo económico y social (local e internacional), con un énfasis especial en los relacionados con las migraciones y la diversidad. Se trata de problemáticas sociales, que afectan a la sociedad en su conjunto, y que tienen una gran trascendencia sobre la calidad de vida de las personas y sobre la cohesión social.

Por otra parte, están sujetas a un fuerte dinamismo que plantea de manera continua nuevos desafíos que exigen una constante actualización y una mayor cualificación y especialización para ser abordados. En particular, las migraciones y sus consecuencias constituyen uno de los grandes desafíos a nivel global de los últimos años, pero en pocos años las problemáticas asociadas no han dejado de plantear novedades.

Este máster está especialmente conectado con una de las líneas prioritarias de trabajo e investigación, y con más tradición, de la Universidad de Almería, relacionada con las migraciones, liderada por el Centro de Estudios de las Migraciones y las Relaciones Interculturales de la Universidad de Almería (CEMyRI), que cuenta con la Revista Internacional de Estudios Migratorios (incluida en Erih Plus y en Emerging Sources Citation Index, entre otras bases de datos) y la línea de investigación de Sociedad, migraciones y Desarrollo dentro del Programa de Doctorado de Ciencias Humanas y Sociales.

Ficha Técnica

Duración de programa:	de octubre de 2026 a julio de 2027
Tipo de título:	Máster Oficial
Número de horas:	60 ETCS
Lugar:	Universidad de Almeria
Sede de los cursos:	Universidad de Almeria
Idiomas:	español

Horario:	Tarde de lunes a jueves, salvo las clases de *Investigación en aculturación psicológica: la perspectiva de mayorías y minorías* y *Investigación Psicosocial en Prejuicio Étnico*, que son en horario de mañana.
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 2 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

1º Curso. 1º Cuatrimestre

Derechos Humanos y Migraciones en el marco de la Unión Europea (3 Optativa)

Educación y Comunicación Intercultural (3 Optativa)

Fuentes Estadísticas para el Estudio de las Migraciones (3 Optativa)

Género y Migraciones (3 Optativa)

Investigación Cualitativa Aplicada a las Ciencias Sociales I: Aspectos Generales (3 Obligatoria)

Investigación Cualitativa Aplicada a las Ciencias Sociales II: El Método Etnográfico (3 Obligatoria)

Investigación Cuantitativa Aplicada a las Ciencias Sociales I: Aspectos Generales (3 Obligatoria)

Investigación Cuantitativa Aplicada a las Ciencias Sociales II: Taller de Análisis de Datos (3 Obligatoria)

Investigación en aculturación psicológica: la perspectiva de mayorías y minorías (3 Optativa)

Investigación Psicosocial en prejuicio étnico (3 Optativa)

Mediación Intercultural y Modelos de Integración (3 Optativa)

Metodologías participativas para la Intervención Sociocomunitaria (3 Optativa)

Pobreza, Migraciones y Cooperación al Desarrollo (3 Optativa)

Políticas Sociales: Marco Legislativo e Institucional (3 Obligatoria)

Propedéutica de la Investigación Social (3 Obligatoria)

1º Curso. 2º Cuatrimestre

Asignatura ECTS Carácter

Abordaje de la Diversidad Cultural en Contextos Sanitarios (3 Optativa)

Antropología de las Migraciones (3 Optativa)

Aspectos Legislativos y Principios básicos de la Mediación (3 Optativa)

Comunicación Intercultural (3 Optativa)

Estrategias de Intervención en Contextos Educativos en situaciones de Vulnerabilidad (3 Optativa)

Estrategias y Técnicas para desmontar rumores sobre Población vulnerable (3 Optativa)

Fundamentos de Intervención Social (3 Optativa)

Geografía de las Migraciones y el Refugio (3 Optativa)

Globalización, Migraciones y Desarrollo (3 Optativa)

Intervención Psicosocial en Situaciones de Crisis, Emergencias y Catástrofes (3 Optativa)

Intervención Social en situaciones de Dependencia (3 Optativa)

Investigación Psicosocial en Prejuicio Étnico

Sólo derecho a examen hasta el curso académico 2025-2026 (3 Optativa)

Prácticas Externas (9 Obligatoria)

Procesos de Aculturación: Conceptualización y Medida Sólo derecho a examen hasta el curso académico 2023-24 (3 Optativa)

Técnicas y Estrategias de Resolución de Conflictos en Contextos Multiculturales (3 Optativa)

Teoría Social de las Migraciones (3 Optativa)

Trabajo Fin de Máster (12 Obligatoria)

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

La información sobre sobre este programa puede ampliarse en https://www.ual.es/estudios/masteres/presentacion/7111

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar. Se valorará licenciaturas en Sociología, Antropología Social y Cultural, Trabajo Social, Educación social, Historia; Educación Primaria, Geografía e Historia, Humanidades, Psicología, Ciencias Políticas, Geografía, Derecho, Ciencias Económicas Ciencias del Trabajo, y Comunicación.
- Las personas candidatas extranjeras deberán demostrar tener estudios a un Grado equivalente de las ramas listadas anteriormente, permitiendo el acceso a un Máster en su país de origen.
- En caso de no ser el español su lengua materna, será imprescindible demostrar un buen conocimiento de este idioma hablado y escrito. Se solicitará la acreditación dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R.) de un nivel B1 de conocimiento del idioma español
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Universidad en relación con este trámite, debe Identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud**on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/MIGRACIONESUAL_2026

Dotación económica

Para este programa se convocan 2 **becas.**

Estas becas de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad de Almeria** comprenden:

- 100% del importe de la matrícula abierta del programa que para este mástrer asciende a 820,80 euros.

- 900 euros mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante la estadía en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España

Aviso importante: Le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.

- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/MIGRACIONESUAL_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.